



I Concurso de Felicitaciones de Navidad 'Tu administrador de Fincas'

El Colegio convoca su primer concurso de postales navideñas en la que tanto los hijos como los nietos de nuestros colegiados y colegiadas podrán presentar sus dibujos. Los dibujos premiados podrán ser utilizado por el Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla para felicitar las fiestas tanto a colegiados como a empresas proveedoras.

Bases del concurso:

- 1.- Los participantes tendrán que ser hijos o nietos de colegiados (que estén al corriente de sus obligaciones colegiales) hasta los 12 años de edad. Quedan excluidos los hijos y nietos de los miembros de la Junta de Gobierno y del personal del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.
- 2.- El dibujo deberá contemplar un tema navideño, y se valorará que de una forma u otra tenga cierta relación con cualquiera de las actividades de la administración de fincas.
- 3.- El dibujo deberá remitirse por correo electrónico a la dirección administracion@cafmalaga.com, indicando el nombre y número de colegiado del padre/madre o abuelo/a y nombre y edad del participante. Fecha límite de participación: Viernes, 2 de diciembre de 2022.
- 4.- Los dibujos deberán presentarse en formato jpg.
- 5.- Los dibujos recibidos y que cumplan las normas indicadas, serán publicados en la cualquiera de los medios de difusión con los que cuenta el Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.
- 6.- El premio será otorgado por un Jurado compuesto por personal del Colegio, así como representantes de la Junta de Gobierno y de las comisiones de trabajo.
- 7.- El fallo del Jurado se realizará entre el 9 y 12 de diciembre de 2022.
- 8.- Se establecen 2 categorías: hasta 8 años y de 9 a 12 años de edad.
- 9.- Los dibujos premiados podrán ser utilizados por el Colegio para sus felicitaciones navideñas del 2022, entregándose a cada autor/a ganador/a un regalo, que consistirá en una Nintendo Switch y un diploma de participación.

10.- Los padres y tutores de cada autor/a premiado/a ceden los posibles derechos por la utilización del dibujo elegido al Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla, quien pasa a ser propiedad.

11.- La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.

12.- Los dibujos deberán ser originales. No se admitirá la presentación de obras de terceros.

13.- El/la ganador/a deberá acreditar su parentesco con la persona colegiada.

14.- Los dibujos que incumplan estas bases, quedarán descartados de la selección.

15.- Las circunstancias no previstas en estas bases serán resueltas a criterio del Colegio.